

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Illustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
507
Fecha de Aprobación
14.05.2020
ROL S.I.I.
167-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **859/2019**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **859/2019**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **AVENIDA JOSE MANUEL BALMACEDA**
 N° **2595**, localidad o loteo
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **859/2019**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ OVALLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL	93.352.000-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GASTON DONOSO GUERRA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

B2A	1.976,45	N°	B3A	4.687,78	N°		
B2B	511,6	N°			N°		
B3B	586,29	N°			N°		
B1	3.237,88	N°					

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	IVAN MUÑOZ	8.241,77 UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público	FRANCISCO PIZARRO C	136,86M2 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	HERIBERTO DELGADO	4.344,73 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	HERIBERTO DELGADO	
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	25%	MONTO:	3.180,84
Monto Total de Garantía				15.904,2

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES N°0271882, POR UN MONTO DE UF 15.904,2 DE FECHA 24.03.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE AVENIDA ESTADIO.-**

Fecha de Vencimiento: **24 DE MARZO 2021.-**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR LOTES: B2B DE 511,6M2 Y B3B DE 586,29M2.-

LA BOLETA DE GARANTIA DE ESTE LOTE ROL 167-31, ES COMPARTIDA POR LA SUBDIVISION AFECTA DE ROLES 167-15 Y 167-16. EXPEDIENTE 860/2019 Y 861/2019.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°507 DE FECHA 14.05.2020.-
PNP/FGD/VP.R.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES